

**3194-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 2499-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y uno minutos del once de agosto de dos mil veintiuno, este Despacho, comunicó al partido político las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Garabito de la provincia de Puntarenas, celebrada de manera virtual el día diez de julio del año dos mil veintiuno, toda vez que, no fue posible realizar la las acreditaciones de Ivannia Fernández Mora, cédula de identidad 603720130, como secretaria propietaria y delegada territorial; Juan Gabriel Espinoza Vásquez, cédula de identidad 603780724, como tesorero propietario y delegado territorial, debido a que presentaban doble militancia con el partido Republicano Social Cristiano.

Posteriormente, en fecha trece de agosto del año en curso, la agrupación política presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas de renuncias de Ivannia Fernández Mora y Juan Gabriel Espinoza Vásquez, a los cargos que ostentan con el partido Republicano Social Cristiano, con el respectivo sello de recibido.

Así las cosas, la estructura cantonal de GARABITO designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**

**CANTON GARABITO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603910571	SERGIO MAROTO ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>603720130</b>	<b>IVANNIA FERNANDEZ MORA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
<b>603780724</b>	<b>JUAN GABRIEL ESPINOZA VASQUEZ</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
602960291	SHIRLEY JACQUELINE VIALES PRENDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
603570567	EDGAR SALAS FUENTES	SECRETARIO SUPLENTE
204300776	VERA VIRGINIA HERNANDEZ SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701500774	NELSON CASTRILLO SOBALBARRO	FISCAL PROPIETARIO
602340135	YANI SANDI MORA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601041166	CARLOS LUIS ESPINOZA ESPINOZA	TERRITORIAL

603910571	SERGIO MAROTO ESPINOZA	TERRITORIAL
604440797	TATIANA YARITZA GOMEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
<b>603720130</b>	<b>IVANNIA FERNANDEZ MORA</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>603780724</b>	<b>JUAN GABRIEL ESPINOZA VASQUEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>

Tome en consideración la agrupación política que, sus estructuras partidarias se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/kdj  
C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO  
Ref., No.: (13732,14386/15132,14178/16116,15227) -2021